

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0601337686	27/03/2017	BORJA SEVILLA MARIA YOLANDA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
 MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
 AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
 SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1803760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	ATAHUALPA E1-131 Y REPÚBLICA	diego.armas@smecuador.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0002930	GLENN STUART BARNETT	OTRO	INGLATERRA	PURCELL ESTATE, ROAD TOWN MARCT	CASADO	gsbarnet@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Diego Armas Medina
 No. IDENTIFICACIÓN: 180376088-1



Factura: 001-002-000063306



20171701002D06108

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701002D06108

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA portador(a) de CÉDULA 1803760881 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SOUTHINVESTING LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE JULIO DEL 2017, (17:09).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000063304



20171701002P03156

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701002P03156						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2017, (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIANA	APODERADO(A)	SOUTHINVESTING LLC
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA: SOUTHINVESTING LLC.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

Escritura Número: 2017-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, el señor Diego Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **SOUTHINVESTING LLC.**, de conformidad con el poder que me presenta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado,

domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida Atahualpa e uno guión ciento treinta y uno y República, teléfono cero dos tres nueve tres ocho tres cuatro nueve, correo electrónico diego.armas@smecuador.com, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Diego Amas Medina , en su calidad de Apoderado Especial de la compañía SOUTHINVESTING LLC., de conformidad con el poder que me presenta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida Atahualpa e uno guión ciento treinta y uno y República, teléfono cero dos tres nueve tres ocho tres cuatro nueve, correo electrónico diego.armas@smecuador.com, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



compareciente, libre y voluntariamente declara bajo juramento que: **Uno)** SOUTHINVESTING LLC., es una compañía de nacionalidad estadounidense existente hasta la actualidad.- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación del compareciente y la copia del poder.- **CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, Señora Notaria, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) DIEGO ARMAS MEDINA

c.c.

1803 76 0881


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



APOSTILLA (Convención de la La Haya, 05 de octubre 1961)	
1.	País: Palcos Sejos
2.	Este documento público ha sido firmado por el señor. E.D. Gait
3.	en calidad de notario en el-Graventhage
4.	lleva el sello / estampilla del mencionado notario
Certificado	
5.	En GRAVENHAGE
7.	por el secretario del tribunal (Rechtbank)
8.	no. 2012-5035
9.	Sello / estampilla
10.	Firma
C.D. van de Ree	
Firma legible	
(Sello ilegible)	



PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN

Por la presente se certifica que Southinvesting LLC (en lo sucesivo, la "LLC"), una Compañía de Responsabilidad Limitada establecida y constituida bajo las leyes del Estado de Delaware en los Estados Unidos de América, designa a:

Diego Fernando Armas Medina, ciudadano de Ecuador, con cédula 152376028-1
Andrés Narvaes Pacheco, ciudadano de Ecuador, con pasaporte 171746108-9

Como apoderados de la LLC con autorizaciones y facultades para actuar conjuntamente o individualmente e indistintamente en nombre, y representación de la LLC pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

- formalizar y firmar todas y cualquier tipo de contratos, acuerdos y resoluciones que sean necesarias o apropiados para la adquisición de USD 5,000 en participaciones de MODEIBERICA CIA. LTDA., una sociedad limitada establecida y constituida en la República del Ecuador, de conformidad con la legislación de la República del Ecuador.
- llevar a cabo cualquier acuerdo o resolución que sea necesaria para que la LLC devenga accionista de MODEIBERICA CIA. LTDA., y llevar a cabo cualquier contrato o acuerdo con terceros que sea necesario en el curso ordinario de los negocios de la LLC con MODEIBERICA CIA. LTDA.
- representar a la LLC en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de MODEIBERICA CIA. LTDA.
- recibir todo tipo de documentación y objetos y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la LLC y así mismo llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos y tomar las medidas que los Apoderados crean necesarias para la mejor promoción de los intereses de la LLC en la República del Ecuador.

Los Apoderados eximen de responsabilidad al socio general o cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costas en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente.

Los apoderados proporcionará al socio general con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya concluido o efectuado en nombre y representación de la LLC como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amcorpa Switzerland AG, Emmettenstrasse 75, CH-6380 Zug, Switzerland.

Sin perjuicio del derecho de la LLC a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 31 de diciembre 2013, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados apoderados con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

La LLC ha acordado otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de hoy, el 2 de junio, 2012.

Southinvesting LLC

Rayna I.T. Granville

Southinvesting LLC Manager

Rayna I.T. Granville
Proxy Holder

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que así lo declara, tal(s) tal(es) que me fue presentado para este efecto y que por lo tanto devolví al interesado.
Quito, 2 de junio de 2012

Seillo de:
Notaria de BEROEPSORGANISATIE- KONINKLIJKE



El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Paises Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es la firma de:

- Gerlof Jan Bouma, nacido en Curazao el 4 de julio de 1957, titular de un pasaporte holandés con el número NVP6F02R1, con vigencia hasta el 10 de enero 2013;
- Rayna Isabel Terese Granville, nacida en Curazao, el 28 de enero de 1975, titular de un pasaporte holandés con el número NX1L6DRK6 y válido hasta el 29 de enero 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y/o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Buren Van Velzen Guilen N.V. serán ser excluidos.

La Haya, Paises Bajos, 13 de Junio de 2012

Seillo que establece:
Mr E.D. SMIT - Notaris TE's-GRAVENHAGE

Firma legible
Eelko Drewes Smit
Notario



ESCANEAR



Notaría Décima Primera de Quito

PROTOCOLIZACION

1.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA
INVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE E
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE
ESTE DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Dr. Dario Andrade Arellano



PROTOCOLIZACION

M.O

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA
SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE
DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL

QUITO, A 20 DE JUNIO DEL 2011

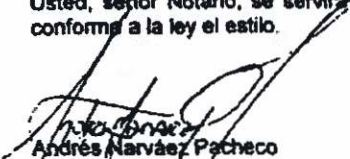
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de documentos a su digno cargo, sirvase incorporar una protocolización en la que conste el Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTING LLC, domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América, así como la traducción de este documento al idioma español, de la cual solicito dos (2) copias.

Usted, señor Notario, se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley el estilo.


Andrés Narváez Pacheco
ABOGADO
Matrícula 9998 C.A.P.





APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. lleva el sello/estampilla de Oficina de Secretaría de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware

6. el dieciséis de Junio de 2011.

7. por: Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0444264

9. Sello/Estampilla:

(Sello con leyenda "Secretaría
de Estado - Delaware".)

10. Firma:

(Firma ilegible)

Delaware

El Primer Estado



Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado de Delaware, por medio del presente documento certifico que "SOUTHINVESTING LLC" está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, en la medida en que los registros de de oficina lo reflejan, al día dieciséis de junio del año 2011.

Y por la presente certifico que los impuestos anuales se han pagado hasta la fecha.

Y por la presente certifico que dicha sociedad de responsabilidad limitada debidamente está constituida bajo las leyes del estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, no ha sido cancelada ni disuelta en la medida en que los registros de esta oficina lo muestran y por tanto está debidamente autorizada para realizar negocios.

Y por la presente certifico que la compañía mencionada "SOUTHINVESTING LLC" se constituyó en el día 10 de febrero el año 2010.

(Firma ilegible)

4788261 (Sello con leyenda "Secretaría
110730317 de Estado - Delaware".)

JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO

AUTENTICACIÓN: 8839042

FECHA: 06-16-2011



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
- This public document:
2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. the sixteenth day of June, A.D. 2011
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0444264

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State

Delaware

The First State

PAGE 1



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SOUTHINVESTING LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SIXTEENTH DAY OF JUNE, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE AFORESAID LIMITED LIABILITY COMPANY IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE NOT HAVING BEEN CANCELLED OR DISSOLVED SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW AND IS DULY AUTHORIZED TO TRANSACT BUSINESS.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SOUTHINVESTING LLC" WAS FORMED ON THE TENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2010.

4788261

110730317



YMSER
AUTHENTICATION: 8839072

DATE: 06-16-11

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español relativo al Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTING LLC, domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley De Modernización Del Estado.



Para los fines pertinentes, procedo a reconocer mi firma.

Priscilla Encalada
Priscilla Encalada Luna
C.C. 172308405-0

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil once, ante mí, doctor Dario Andrade Arellano, Notario Décimo Primero del cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece: la señorita **EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA**, con cédula de ciudadanía número 172306405-9. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firmas, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, dice y manifiesta: "Que la firma y rubrica estampada en el "DOCUMENTO", que antecede, es su firma y rubrica que la utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados, donde se lee **PRISCILA ENCALADA**. Leida que la fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. "El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto el Notario no asume ninguna responsabilidad"


EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA

C.C. 172306405-9 C.V. 170-0003




DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

PJC



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009

CEDULA DE CIUDADANIA = 172306405-7

ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA

FECHA DE EMISION 03/03/2009

FECHA DE VENCIMIENTO 03/03/2011

FECHA DE EMISION 03/03/2009

FECHA DE VENCIMIENTO 03/03/2011

Anita Encalada

ECUADOR 172306405-7

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA

FECHA DE EMISION 03/03/2009

FECHA DE VENCIMIENTO 03/03/2011

REN 2750017

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009

172306405-7
NUMERO

172306405-7
CEDULA

ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA

FECHA DE EMISION
FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE EMISION
FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE EMISION 03/03/2009

RAZÓN: De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
8 Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO, que la presente
copia es igual a su original que me exhibió

Quito, 20 JUN 2011

Dr. Dario Andrade A.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO



Dr. Dario Andrade Arellano



1
2 **RAZON DE PROTOCOLIZACION:** De conformidad al numeral
3 segundo del artículo dieciocho de la ley Notarial a
4 petición del Doctor Andrés Navarro Pacheco, con
5 matrícula número nueve mil novecientos noventa y ocho
6 del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en
7 el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi
8 cargo, en CINCO fojas útiles.- **PROTOCOLIZO EL**
9 **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA**
10 **SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS**
11 **UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE**
12 **DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL.-** Quito, a VEINTE DE JUNIO
13 **DEL DOS MIL ONCE.**

14
15
16
17 
18 **DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO**

19 **NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO**
20
21
22
23
24
25
26
27

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL.- Firmada y sellada en Quito, a VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
FACTURA N° 59232
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 06 FEB 2014



Dr. Dario Andrade Arellano
Notario Decimo Primero
Cantón Quito

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 00005
FACTURA N° 35445
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 26 ENE 2016

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

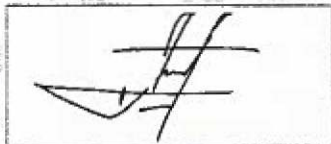
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compulsa del documento que obra de 8 foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado
Quito a 20 JUNIO 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-039-56478



176-039-56478

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA GALDINON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-08

CIUDADANO

180376088-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS MEDINA
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

ANCESTRO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ESPOSA SABEL
RENAVIOES DOCHO

180376088-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ALFACER DE CIUDADANÍA 1977
12 ABRIL 2017

003 **003-322** **180376088-1**
CÉDULA **CÉDULA**

ARIAS MEDINA DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA **CIUDAD DE TUNGURAHUA**
VOTARIO **CIUDAD**
CANTÓN **LA MATRIZ**
MUNICIPIO

180376088-1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
LA DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alonso Anaya T
CIUDADANO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, 20 de Julio 2017

Dra. Paola Delgado Lora
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgada por **SOUTHINVESTING LLC**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 20 de julio del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



